



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **trece horas** del día **dieciocho de Enero del año dos mil diecisiete**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASIGNAR EL MANEJO DE **FONDOS FIJOS Y FONDO DE APOYO ASISTENCIAL**, QUE SE DESTINARÁN PARA LOS GASTOS MENORES DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DURANTE EL AÑO 2017.-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edificio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como nos hemos percatado, hay actividades imprevistas que requieren ser atendidas urgentemente y que de no tener la debida y oportuna atención, provocan el atraso de otras actividades propias de la Administración Pública Municipal; por tal razón, es necesario asignar un **FONDO FIJO MENSUAL PARA GASTOS MENORES**, y un **FONDO PARA APOYO ASISTENCIAL**, que permitan solucionar los pormenores y brindar una respuesta oportuna a las encomiendas que han sido asignadas; dicho fondo fijo será otorgado mensualmente a los siguientes Funcionarios Públicos:

FUNCIONARIO MUNICIPAL	FONDO FIJO MENSUAL	FONDO DE APOYO ASISTENCIAL
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO	\$12,000.00	\$8,000.00
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ	\$ 10,000.00	X
C. ANA ESPINOSA ORIZA	\$ 7,000.00	X
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS	\$ 7,000.00	X
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH	\$ 7,000.00	X
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES	\$ 3,000.00	X
L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES	\$ 3,000.00	X



Quienes harán uso exclusivo del fondo fijo para actividades comprobadas como URGENTES, previa entrega de facturas o notas fiscales que amparen dichos gastos; de la misma manera deberán respetar siempre el procedimiento que se tenga que efectuar ante la Tesorería Municipal, tanto para el fondo fijo, como para el fondo de apoyo asistencial.-----

Para el **Tesorero Municipal**, propongo al H. Cabildo, se le autorice un **fondo fijo**, para aquéllos gastos menores, calificados como urgentes, generados en las diversas áreas del H. Ayuntamiento, en las que el Director o Encargado del Departamento, no cuenta con un fondo fijo asignado.

Por último, por cuanto hace al Fondo Revolvente, asignado a la LIC. IRIS BELINDA LÓPEZ BALDERAS, Directora de Egresos, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 5 de enero de 2016, éste queda cancelado.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión y una vez realizada ésta, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- EL H. CABILDO EN PLENO APRUEBA, FACULTAR AL L.C. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS, TESORERO MUNICIPAL, PARA ASIGNAR A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO, UN FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y FONDO DE APOYO ASISTENCIAL, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DURANTE EL AÑO 2017, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

FUNCIONARIO MUNICIPAL	FONDO FIJO MENSUAL	FONDO DE APOYO ASISTENCIAL
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO	\$12,000.00	\$8,000.00
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ	\$ 10,000.00	X
C. ANA ESPINOSA ORIZA	\$ 7,000.00	X
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS	\$ 7,000.00	X
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH	\$ 7,000.00	X
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES	\$ 3,000.00	X
L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES	\$ 3,000.00	X

SEGUNDO.- EL H. CABILDO EN PLENO APRUEBA, UN FONDO FIJO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) AL TESORERO MUNICIPAL, PARA AQUÉLLOS GASTOS MENORES, CALIFICADOS COMO URGENTES, GENERADOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LAS QUE EL DIRECTOR O ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO, NO CUENTA CON UN FONDO FIJO ASIGNADO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **catorce horas** del día **dieciocho del mes de Enero del año dos mil diecisiete**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



[Handwritten signature]

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

[Handwritten signature]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Handwritten signature]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Handwritten signature]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



[Handwritten signature]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO